


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2025

1

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	1/31




Índice

Introducción	3
1. Avances en el logro de indicadores del Plan Director 2024-2027	3
5. Líneas estratégicas, objetivos e instrumentos	5
6. Cronograma	12
7. Presupuesto	13
8. Seguimiento y evaluación	13

Acrónimos

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo
EpD	Educación para el Desarrollo
IOV	Indicadores Objetivamente Verificables
LE	Línea estratégica
LO	Línea Operativa
OE	Objetivo específico
ONGD	Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
FAMSI	Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad Internacional
POA	Programa Operativo Anual
RPT	Relación de puestos de trabajo
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
TAG	Técnico/a de la Administración General
UIM	Unión Iberoamericana de municipalistas
UNIA	Universidad Internacional de Andalucía

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	2/31	

Introducción.

El presente documento constituye el **Programa Operativo Anual de Cooperación Internacional** (POA) para el ejercicio 2025. Este programa detalla las actuaciones específicas que se llevarán a cabo durante este periodo para implementar el **Plan Director de Cooperación Internacional 2024-2027**, aprobado en octubre de 2024. Además, incluye el desglose presupuestario necesario para la ejecución de todos los instrumentos previstos, en la línea de los compromisos establecidos en el Plan Director vigente.

El diseño del Programa Operativo se basa en un análisis exhaustivo del nivel de cumplimiento de los **Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)** correspondientes al ejercicio anual anterior. Este enfoque permite identificar avances, desafíos y áreas de mejora, sirviendo como base para fijar las líneas de trabajo del presente ejercicio.


En resumen, este documento no solo actúa como una hoja de ruta para la acción, sino que también refuerza el compromiso con la transparencia, la eficacia y la coherencia en la implementación de la política de cooperación internacional.

1. Avances en el logro de indicadores del Plan Director 2024-2027.

Para el análisis de los avances alcanzados en las diferentes líneas estratégicas (LE) contempladas en el Plan Director se ha revisado el nivel de cumplimiento de cada uno de los IOV contemplados en la matriz recogida en el Plan. La matriz recoge IOV de cumplimiento anual, así como IOV referidos al total del periodo de ejecución. Como anexo 1 se incluye un informe de seguimiento que recoge los logros alcanzados en 2024 tanto en los indicadores anuales, como en los globales.

A continuación, se incluye un cuadro resumen del nivel de consecución de los IOV anuales por OE. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta el resultado medio de todos los IOV de cada OE.

L E	OE	% logro IOV anuales
	1.1. Promover el desarrollo humano integral y la reducción de la desigualdad en países menos avanzados apoyando proyectos de cooperación al desarrollo desarrollados por Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Ayuntamientos o	108%

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	3/31	

1	mancomunidades de la provincia y el sector empresarial a través de la responsabilidad social corporativa.	
	1.2. Colaborar con iniciativas de actores de la cooperación públicos y privados para la realización de proyectos conjuntos en red.	70%
	1.3. Acompañar a los ayuntamientos de la provincia en el diseño y ejecución de políticas locales de cooperación internacional para el desarrollo.	Sin datos
	1.4. Fomentar el intercambio de conocimientos especializados y la transferencia de tecnología de distintas áreas de la Diputación, así como de otras entidades públicas de la provincia, para fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo sostenible en corporaciones locales de países menos avanzados.	0%
2	2.1. Contribuir, a través de la educación para el desarrollo, a una educación para la ciudadanía global, fomentando el entendimiento intercultural, el respeto a la diversidad y la conciencia sobre los desafíos globales entre los estudiantes de todos los niveles educativos.	36%
	2.2. Apoyar a las ONGD de la provincia en sus acciones de sensibilización a la ciudadanía con el fin de fomentar una mayor conciencia y comprensión sobre la importancia de la cooperación al desarrollo y su impacto en la reducción de la pobreza, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la solidaridad global.	25%
	2.3. Fomentar y colaborar en actuaciones y actividades de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que lleven a cabo los municipios y entidades locales de la provincia de Huelva.	95%
	2.4. Promover la participación de la ciudadanía de la provincia en iniciativas de cooperación al desarrollo a través de programas de voluntariado internacional que favorezcan el compromiso con la solidaridad y la justicia por parte de la sociedad onubense.	50%
3	3.1. Colaborar en la coordinación, facilitación y, apoyo de las acciones promovidas por organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores provinciales en situaciones de emergencia o crisis humanitaria.	200%
	3.2. Garantizar que las personas afectadas por las crisis humanitarias cronificadas reciban asistencia integral y digna para cubrir sus necesidades esenciales, contribuyendo así a preservar su vida, salud y bienestar durante y después de la emergencia.	100%
4	4.1. Trabajar para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación de la provincia para el diseño y gestión de las políticas de cooperación internacional al desarrollo.	*
	4.2. Reforzar las relaciones de coordinación y colaboración de la Diputación Provincial con otros actores de la cooperación descentralizada, multilateral y bilateral en aras de establecer	*

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	4/31



	alianzas y contribuir a la consecución de los ODS y a la coherencia de políticas.	
	4.3. Promover canales de comunicación y la articulación de redes y la coordinación estratégica de los agentes privados y públicos de la provincia en la ejecución de sus políticas de desarrollo en aras de una promover acciones innovadoras.	*

*Los IOV de esta LE son globales, no anuales.

Del análisis de los resultados obtenidos en el logro de los IOV se extraen las siguientes conclusiones principales de cara al ejercicio 2025:


1. Es recomendable fomentar la participación de ONGDs y ayuntamientos de la provincia en proyectos de cooperación directa municipalizada, así como, la participación de ONGDs en la convocatoria para proyectos de educación para el desarrollo y proyectos de sensibilización.
2. Para reforzar el trabajo relacionado con la cooperación técnica en las actuaciones en materia de cooperación técnica (OE.3.) es necesario trabajar en el diseño y publicación de una convocatoria específica que articule este tipo de asistencias técnicas.
3. De cara a poder comprobar el grado avance en todos los IOV es necesario registrar, tanto las demandas de asistencia técnica y/o consultas realizadas por ayuntamientos de la provincia, como, su resolución por parte de equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana.
4. Por último, tras el análisis de los resultados obtenidos en la convocatoria para proyectos de Educación para el desarrollo (EpD) y sensibilización se considera conveniente reformular los IOV relativos a los OE2.1 y OE2.2. así como incluir IOV adicionales que permitan reflejar las actuaciones en materia de sensibilización realizadas en la provincia la margen de la convocatoria.

2. Líneas estratégicas, objetivos e instrumentos.

El Plan Director de Cooperación Internacional 2024-2027 establecía 4 LE de trabajo y una línea operativa (LO) de las que derivan 16 Objetivos Específicos (OE), para cuya consecución se articulaban una serie de instrumentos. A continuación, se detalla el programa de trabajo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana para el año 2025 por línea y objetivo concretando las actuaciones previstas para el desarrollo de los diferentes instrumentos contemplados en el Plan.

LE1. Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	5/31



de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión mediante el apoyo a intervenciones en países en desarrollo.

OE 1.1. Promover el desarrollo humano integral y la reducción de la desigualdad en países menos avanzados apoyando proyectos de cooperación al desarrollo desarrollados por ONGD, Ayuntamientos o mancomunidades de la provincia y el sector empresarial a través de la responsabilidad social corporativa.

Para la consecución de este OE se han articulado 3 instrumentos: (1) la cooperación indirecta que consiste en la cofinanciación de proyectos impulsados por ONGD, (2) la cooperación directa municipalizada referida a intervenciones realizadas de manera conjunta por una ONGD y una o varias corporaciones locales de la provincia con el apoyo técnico y financiero de la Diputación de Huelva y (3) la cooperación en el marco de la responsabilidad social empresarial, que consiste en apoyar proyectos desarrollados de manera conjunta por ONGD y empresas de la provincia.

Para la implementación de estos 3 instrumentos está prevista la publicación de una convocatoria que regulará el procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de cooperación internacional al desarrollo.

La convocatoria será publicada en el primer trimestre de 2025 con un plazo máximo de resolución de 6 meses. El presupuesto previsto para cada línea será el siguiente:


- ✓ Cooperación indirecta: 240.000 € (con un máximo de 20.000 € por proyecto).
- ✓ Cooperación directa municipalizada: 120.000€ (con un máximo de 40.000 € por proyecto).
- ✓ Cooperación en el marco de la responsabilidad social empresarial: 30.000 €.

O.E.1.2. Colaborar con iniciativas de actores de la cooperación públicos y privados para la realización de proyectos conjuntos en red.

El instrumento de la cooperación directa municipalizada tiene una segunda vertiente consistente en la cofinanciación por parte de Diputación a proyectos promovidos por FAMSÍ u otras redes a través de subvenciones nominativas.

En el marco de este objetivo, y a través de este instrumento, está prevista la concesión de una subvención nominativa al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para proyectos de ayuda al desarrollo. FAMSÍ es una Asociación de Entidades Locales, declarada de utilidad pública y cuyo modelo de funcionamiento es el de un fondo de cooperación internacional, esto es, un

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	6/31



instrumento para mejorar el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo que se realiza desde las entidades locales asociadas. La dificultad que entraña la coordinación de actores de distinto nivel y ámbito, exige un planteamiento alternativo a la convocatoria pública, más articulador de múltiples actores para converger en aras de un interés social o humanitario común o de consecución de resultados de mayor impacto en términos de desarrollo.

En el primer trimestre de 2025 se fijará un convenio de colaboración con FAMSI con una dotación de 65.000 € para la financiación de diferentes intervenciones acordadas de manera conjunta con la Diputación.

Además de la subvención a FAMSI está prevista la firma de un convenio de colaboración con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) con el fin de cofinanciar con 40.000 € la ejecución de uno o varios proyectos de ayuda al desarrollo que están por definir.

O.E.1.3. Acompañar a los ayuntamientos de la provincia en el diseño y ejecución de políticas locales de cooperación internacional para el desarrollo.

El equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana está a disposición de los Ayuntamientos de la provincia para ofrecerles asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y ejecución de sus políticas de cooperación internacional o en la ejecución de proyectos o actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional y/o la sensibilización social en esta materia. Para reforzar el conocimiento de los Ayuntamientos sobre esta posibilidad se elaborará un documento informativo que para difundir las opciones de apoyo y asistencia técnica que tienen a su disposición, al margen de las convocatorias de cooperación directa municipalizada o de concertación.


Adicionalmente está previsto el registro de las consultas recibidas y resueltas por el Servicio de cara a responder al IOV relativo al nº de acompañamientos realizados a entidades locales de la provincia.

O.E.1.4. Fomentar el intercambio de conocimientos especializados y la transferencia de tecnología de distintas áreas de la Diputación, así como de otras entidades públicas de la provincia, para fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo sostenible en corporaciones locales de países menos avanzados.

Para la consecución de este OE se ha diseñado el instrumento de la Cooperación técnica través de un programa de asistencias técnicas a entidades públicas de países en desarrollo por parte de personas que trabajan en la Diputación de Huelva, empresas públicas y Ayuntamientos de la provincia.

Durante el segundo trimestre del año está prevista la publicación de la Convocatoria de Cooperación Técnica Iberoamericana "Talento territorial" donde

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	7/31



se determinará las líneas e instrumentos para la ejecución de esta política de cooperación internacional.

La convocatoria tendrá una dotación de 50.000 €.

LE2. Fomentar una ciudadanía crítica, corresponsable y movilizada en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos, en la provincia de Huelva desde un enfoque de educación para la ciudadanía global.

O.E.2.1. Contribuir, a través de la educación para el desarrollo (EpD), a una educación para la ciudadanía global, fomentando el entendimiento intercultural, el respeto a la diversidad y la conciencia sobre los desafíos globales entre los estudiantes de todos los niveles educativos.

Durante el primer trimestre del año se abrirá una convocatoria para la subvención en régimen de concurrencia competitiva de proyectos de EpD, que impliquen a centros educativos (de educación formal y/o no formal) y promuevan espacios de coordinación y complementariedad con los mismos. La financiación máxima por proyecto será de 15.000 euros y su ejecución será de al menos un trimestre escolar.

El total de fondos disponible para esta modalidad será de 30.000 €.


O.E.2.2. Apoyar a las ONGD de la provincia en sus acciones de sensibilización a la ciudadanía con el fin de fomentar una mayor conciencia y comprensión sobre la importancia de la cooperación al desarrollo y su impacto en la reducción de la pobreza, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la solidaridad global.

Para el fomento de acciones de sensibilización por parte de ONGDs de la provincia está previsto, por un lado, la publicación de una convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de sensibilización en la provincia y, por otro, la organización de un mercadillo solidario que permita a las entidades activas en la provincia de Huelva dar a conocer su trabajo y conectar con la ciudadanía.

La convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de sensibilización y formación con un máximo de 5.000 € por proyecto. La convocatoria se hará pública en el primer trimestre del año. El total de fondos disponible para esta modalidad será de 30.0000 €.

Por su parte, el mercadillo Solidario tiene como objetivos, por una parte, dar a conocer las acciones de solidaridad internacional, educación y cooperación para el

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	8/31



desarrollo que las ONGDs de la provincia realizan; y de otra, dar a conocer los productos artesanales y/o solidarios que estas ONGDs ofrecen para financiar las acciones que realizan en los países empobrecidos donde desarrollan su labor solidaria. La celebración del mercadillo tendrá lugar en diciembre y su organización formará parte de las actividades incluidas en el proyecto de la entidad que resulte ganadora del concurso de proyectos Huelva en Red por la Cooperación.

Por último, mencionar que, todos los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria de proyectos de cooperación internacional a realizar por ONGD incluyen el compromiso de realizar actividades de sensibilización en la provincia para dar a conocer el proyecto ejecutado.

O.E.2.3. Fomentar y colaborar en actuaciones y actividades de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que lleven a cabo los municipios y entidades locales de la provincia de Huelva.

Para fomentar la realización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global por parte de Ayuntamientos de la provincia la Diputación de Huelva ofrece a los mismos tanto asistencia técnica, como material y económica. La asistencia técnica y la material (recursos materiales elaborados para actividades de sensibilización) está abierta todo el año para todos los ayuntamiento de la provincia. La económica por su parte se articulará a través del Plan Provincial de Concertación con un presupuesto total de 200.000 €.

La asistencia económica está dirigida a financiar acciones de educación, sensibilización y comunicación que promuevan la información, el conocimiento crítico y la comprensión de las dimensiones globales del desarrollo sostenible y la solidaridad. También pueden apoyarse acciones educativas, de sensibilización y comunicación, las campañas de información y divulgación, programas formativos y demás medios que se estimen apropiados para el fomento del voluntariado y la participación de la sociedad española en las iniciativas a favor de la solidaridad y la justicia global, en apoyo de la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo sostenible global y las iniciativas de comercio justo. Estas acciones, serán organizadas y llevadas a cabo por los Ayuntamientos de municipios y ELAs de la provincia de Huelva menores de 20.000 habitantes, preferentemente en colaboración con fundaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo.

O.E.2.4. Promover la participación de la ciudadanía de la provincia en iniciativas de cooperación al desarrollo a través de programas de voluntariado internacional que

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	9/31



favorezcan el compromiso con la solidaridad y la justicia por parte de la sociedad onubense.

La promoción del voluntariado internacional se realizará a través de los proyectos de cooperación directa municipalizada que contemplan la participación de personas del o de los municipios de la provincia participantes en el proyecto de cooperación que está llevando a cabo el Ayuntamiento o mancomunidad junto con una ONGD de la provincia.

Igualmente, en el marco de este objetivo está prevista la realización de una guía recursos de voluntariado en la provincia que será elaborada por Huelva en Red, con financiación de la Diputación de Huelva, con el fin de mostrar todas las opciones de colaboración como personas voluntarias en organizaciones activas en la provincia.

LE3. Brindar una respuesta rápida, coordinada y efectiva, para atender situaciones derivadas de crisis humanitarias crónicas, así como, situaciones de emergencia sobrevenidas derivadas de conflictos armados y catástrofes naturales priorizando las necesidades más críticas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y apoyando la recuperación a largo plazo de las poblaciones afectadas.


O.E.3.1. Colaborar en la coordinación, facilitación y, apoyo de las acciones promovidas por organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores provinciales en situaciones de emergencia o crisis humanitaria.

En este OE se enmarca el instrumento de apoyo a intervenciones de respuesta a situaciones de emergencia sobrevenida por conflictos armados o por situaciones derivadas de desastres naturales.

El fondo de ayuda humanitaria y de emergencias ante catástrofes sobrevenidas cuenta en 2025 con una financiación de 80.000 €. Se trata de una convocatoria abierta todo el año para que entidades sin ánimo de lucro presenten solicitudes cuando acontezcan situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales y/o conflictos bélicos.

En el marco de este objetivo juega un papel esencial la Mesa de coordinación de la ayuda Humanitaria y de emergencia, órgano que se convoca ante una crisis humanitaria o de emergencia derivada de una catástrofe natural o de un conflicto bélico con el fin de coordinar y canalizar la ayuda entre todos los actores con presencia en la zona en la que ocurre el desastre, y/o con opciones de intervenir en él. La mesa se convoca puntualmente con la finalidad de dar una respuesta coordinada ante la crisis con el apoyo financiero del fondo de emergencias.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	10/31



O.E. 3.2. Garantizar que las personas afectadas por las crisis humanitarias cronificadas reciban asistencia integral y digna para cubrir sus necesidades esenciales, contribuyendo así a preservar su vida, salud y bienestar durante y después de la emergencia.

Este OE se implementaría a través del instrumento de la llamada ayuda humanitaria continuada.

Para la consecución de este OE está prevista la concesión de 2 subvenciones nominativas en el primer trimestre del año:

- Una a ASNIA para acogida de menores Ucranianos por una cuantía de 12.500 € destinada a la Recuperación física y psicológica de 14 menores en edades comprendidas entre 8-9 años. Se trata de un programa que consiste en alejar a los menores del entorno bélico donde viven desde hace 2 años, dándoles la oportunidad de vivir en paz durante el periodo de estancia en España.
- Otra a la Federación Saharaui para proyecto vacaciones en paz y caravana por la paz por una cuantía de 35.000 € con el fin de Mejorar la calidad de vida de la población de los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis de Tindouf (Argelia).

LE 4. Actualizar y fortalecer el modelo de cooperación provincial para avanzar hacia una política de cooperación innovadora, de calidad, transversal, integral, coherente, armonizada y participada en la línea de lo establecido en la Agenda 2030.


O.E.4.1. Trabajar para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación de la provincia para el diseño y gestión de las políticas de cooperación internacional al desarrollo.

De cara al fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación de la provincia está previsto el diseño e implementación de un Plan de Formación a través del concurso Huelva en Red tras la identificación de necesidades formativas del sector.

O.E.4.2. Reforzar las relaciones de coordinación y colaboración de la Diputación Provincial con otros actores de la cooperación descentralizada, multilateral y bilateral en aras de establecer alianzas y contribuir a la consecución de los ODS y a la coherencia de políticas.

A lo largo de 2025, al igual que en años anteriores se mantendrán relaciones de colaboración y coordinación con actores como FAMSI y la AACID a través de reuniones técnicas sobre los proyectos cofinanciados por Diputación de Huelva y

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	11/31



otras actuaciones impulsadas por otras entidades, así como, en foros sobre diferentes temáticas que se convoquen a lo largo del año.

Otra entidad con la que se mantiene una estrecha relación es la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) que se verá fortalecida con la creación de la Oficina Iberoamericana que forma parte de equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana.

Bajo este objetivo a nivel presupuestario se incluye la cuota anual de pertenencia a FAMSI (50.000 €) y la cuota de la Unión Iberoamericana de municipalistas (10.000 €).

O.E.4.3. Promover canales de comunicación y la articulación de redes y la coordinación estratégica de los agentes privados y públicos de la provincia en la ejecución de sus políticas de desarrollo en aras de una promover acciones innovadoras.

Con el fin de favorecer y reforzar la articulación de redes entre los diferentes actores de la provincia con actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional está prevista la realización de un Concurso de proyectos Huelva en Red por la Cooperación. Se trata de un concurso para proyectos que tengan por objeto la elaboración y ejecución del programa 2025 de dinamización de las actividades de cooperación al desarrollo e implementación de las estrategias de la Red "Huelva en Red por la Cooperación" como espacio de encuentro y colaboración entre la diversidad de agentes interesados en la cooperación internacional y desarrollo de los ODS. Con una dotación de 30.000 €. Entre las actividades a proponer por las entidades participantes se encontrarían: actividades de dinamización y de fortalecimiento de la red, acciones formativas, actividades de comunicación y visualización de la red incluyendo actividades de dinamización de los espacios web existentes, acciones de apoyo a las entidades miembros de la Red, así como, acciones para dar a conocer las iniciativas de solidaridad internacional, educación y cooperación para el desarrollo que las ONGDs de la provincia realizan y para dar a conocer los productos artesanales y/o solidarios que estas ofrecen para financiar proyectos que realizan en los países empobrecidos donde desarrollan su labor solidaria ("Mercadillo Solidario de ONGDs de la Provincia de Huelva", que tradicionalmente viene celebrándose la tercera semana de diciembre).

LO1. Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión, monitoreo y evaluación del plan estratégico para asegurar la efectividad y eficiencia de su implementación, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y promoviendo la mejora continua de los procesos organizacionales.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	12/31



1.1. Garantizar la existencia de un Servicio de Cooperación Internacional con un presupuesto, una estructura y un equipo estable que asegure la implementación de todas las acciones e instrumentos contemplados en el presente Plan.

Durante el 2025 se espera la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) del servicio que incorpore al equipo actual, formado por una jefatura de servicio, 2 técnicos superiores, una secretaria con idiomas y un puesto de auxiliar administrativo sin cubrir, una persona técnica de la Administración General (TAG) a media jornada y otra persona técnica media en cooperación internacional, además de cubrir el puesto de auxiliar administrativo.

1.2. Implementar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación para el plan director de cooperación, con el fin de monitorear el progreso, identificar lecciones aprendidas y realizar ajustes estratégicos según sea necesario.

Tras el ejercicio de análisis del logro de los IOV alcanzados en 2024 se han identificado la necesidad de una serie de herramientas para facilitar el seguimiento de algunos de ellos. Estas herramientas se van a desarrollar en el 1er trimestre de 2025.

En cuanto a la evaluación de las actuaciones cofinanciadas por la Diputación de Huelva está previsto, por un lado, elaborar una base de datos de evaluaciones de los proyectos que tienen previsto dentro del presupuesto del proyecto con una evaluación interna o externa y, por otro, el diseño de informes y herramientas internas para su utilización en las visitas de seguimiento y evaluación que realice el equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana de la Diputación.

Adicionalmente se está realizando una evaluación específica de la convocatoria de concertación de 2024, con el fin de extraer lecciones y aprendizajes de cara la convocatoria 2025 y sucesivas.


Por último, se valora la realización de una formación al equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana en materia de evaluación, así como, incluir dentro del Plan de Formación mencionado en la LE4 la elaboración de recursos formativos en la materia para las ONGD de la provincia.

Para todas estas cuestiones se cuenta con un presupuesto de 80.000 € para la contratación de asistencias técnicas que apoyen al Servicio en estas temáticas.

1.3. Establecer un sistema de coordinación y comunicación fluida con las Áreas de la Diputación de Huelva que intervienen en la ejecución del Programa de Cooperación a fin de garantizar una tramitación ágil y eficiente de las actuaciones en las que se articula el Plan.

A lo largo de 2025 está prevista la celebración de, al menos, 2 reuniones de coordinación entre el Servicio de Cooperación Internacional y Oficina

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	13/31



Iberoamericana y las Áreas de Subvenciones y de Intervención con el fin de mejorar la comunicación y la coordinación entre el servicio y las citadas áreas que juegan un papel fundamental en la ejecución de la Programación anual. El objeto de las reuniones será, en primer lugar, establecer protocolos internos de comunicación, envío y remisión de documentación relativa a la tramitación de las subvenciones concedidas por el servicio, así como, el establecimiento de plazos internos de tramitación de las diferentes ayudas. Tras la primera reunión de definición de estos temas se celebrará una posterior de seguimiento una vez transcurrido unos meses para valorar la idoneidad de los procedimientos establecidos.


Adicionalmente y de cara a la puesta en marcha de la convocatoria de cooperación técnica se mantendrán reuniones con el Área de Recursos Humanos, así como, los servicios que potencialmente van a participar en las asistencias técnicas que se lleven a cabo por técnicos de la Diputación

5. Cronograma.

Las actuaciones anteriormente expuestas se desarrollarán en base al siguiente cronograma.

L E	OE	Instrumento	T1	T2	T3	T4
1	1.1	Cooperación indirecta/Cooperación directa municipalizada/ Cooperación en el marco de la responsabilidad social empresarial				
		Publicación	X			
		Valoración		X	X	
		Resolución			X	
		Pago				X
	1.2	Cooperación directa a través de redes				
		Tramitación subvención nominativa	X			
		Pago		X		
	1.3	Apoyo técnico Ayuntamientos provincia	X	X	X	X
	1.4	Cooperación técnica				
Publicación convocatoria			X			

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	14/31




		Resolución			X		
L 2	2.1	EpD indirecta					
		Publicación	X				
		Valoración		X	X		
		Resolución			X		
		Pago				X	
	2.2	Sensibilización indirecta					
		Publicación	X				
		Valoración		X	X		
		Resolución			X		
	2.3	Concertación					
		Publicación	X				
		Resolución		X			
2.4	Promoción del voluntariado				X	X	
	Publicación	X					
	Resolución		X				
L 3	3.1	Ayuda de emergencia	X	X	X	X	
	3.2	Ayuda Humanitaria continuada	X				
L 4	4.1	Coordinación con otros actores	X	X	X	X	
	4.2	Coordinación y colaboración con otros actores de la cooperación descentralizada, multilateral y bilateral	X	X	X	X	
	4.3	Concurso Huelva en Red		X			
L O	4.2	Sistema de planificación, seguimiento y evaluación	X			X	
		Herramientas de seguimiento	X				
		Evaluación convocatoria concertación	X				
		Formación equipo en evaluación				X	
	Recursos formativos en materia de evaluación				X		
4.3	Coordinación interna	X		X			

6. Presupuesto.

Para el ejercicio 2025 el presupuesto a ejecutar asciende a 1.102.500 €¹ con la siguiente distribución por LE:

¹ EL Presupuesto del POA incluye además de los fondos destinados a subvenciones la cuota anual de FAMSÍ y las asistencias técnicas contratadas en el marco de la Línea operativa.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	15/31



LE	OE	Instrumento	Cuantía	% sobre el total del POA
1	1.1	Cooperación indirecta/Cooperación directa municipalizada/ Cooperación en el marco de la responsabilidad social empresarial	390.000 €	35%
	1.2	Cooperación directa a través de redes	105.000 €	10%
	1.3	Apoyo técnico Ayuntamientos provincia*	-	-
	1.4	Cooperación técnica	50.000 €	5%
2	2.1	EpD indirecta	30.000 €	3%
	2.2	Sensibilización indirecta	30.000 €	3%
	2.3	Concertación	200.000 €	18%
	2.4	Voluntariado internacional***	-	-
3	3.1	Ayuda de emergencia	80.000 €	7%
	3.2	Humanitaria continuada	47.500 €	4%
4	4.1	Fortalecimiento de capacidades***	-	-
	4.2	Coordinación con otros actores ****	60.000 €	5%
	4.3	Concurso Huelva en Red	30.000 €	3%
L O	2	Apoyo en Planificación y evaluación	80.000 €	7%
TOTAL			1.102.500 €	

*No cuenta con presupuesto específico ya que se realiza con los recursos humanos del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana.

** El voluntariado internacional está incluido en el presupuesto de la cooperación directa municipalizada.

*** El presupuesto del plan de formación forma parte del concurso Huelva en Red.

**** Incluye la cuota de FAMSI y la de la de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

7. Seguimiento y evaluación.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	16/31



Tal y como establecía el Plan Director, se ha desarrollado un sistema de monitoreo y seguimiento de los IOV establecidos en él que ha permitido la obtención de los datos de nivel de logro en el año 2024 incluidos en el epígrafe 1 del presente POA. Este ejercicio ha permitido identificar áreas de mejora y una serie de herramientas, a desarrollar a lo largo del 1er trimestre de 2025, que faciliten el seguimiento de todos los IOV previstos.

El ejercicio de revisión de IOV se ha acompañado con una sesión de valoración de los logros alcanzados y una identificación de las áreas de mejora y la optimización de la asignación de recursos. Este ejercicio se ha plasmado en un informe de seguimiento y ha servido de base para la redacción del presente POA.

En diciembre del 2025 se iniciará el ejercicio de revisión de los IOV citados referidos al año 2025, así como, el análisis de los mismos y la redacción de un informe de seguimiento a tener en cuenta para la redacción del POA 2026.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	17/31



ANEXO 1

INFORME DE SEGUIMIENTO LOGRO DE IOV DEL PLAN DIRECTOR

AÑO 2024

1. Introducción.

El presente documento recoge por un lado información relativa al avance en el logro de los IOV previstos en el Plan Director de Cooperación Internacional de la Diputación de Huelva 2024-2027, tanto a nivel de las Líneas Estratégicas (LE) y de la Línea Operativa, como de los diferentes Objetivos Específicos (OE) previstos en cada uno de ellos. Por otro lado, incluye información sobre las actuaciones realizadas para cada una de ellas así como, algunas conclusiones y aprendizajes derivados del análisis de los avances logrados en 2024.


2. Logros alcanzados en 2024.

A continuación, se incluyen los datos relativos al alcance de los IOV por LE y OE, así como, información detallada de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

LE1. Contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión mediante el apoyo a intervenciones en países en desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADOR ANUAL		INDICADOR GLOBAL	
	INDICADOR PREVISTO	LOGRO	INDICADOR PREVISTO	LOGRO
1.1. Promover el desarrollo humano integral y la reducción de la desigualdad en países menos avanzados apoyando proyectos de cooperación al desarrollo desarrollados por Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD),	Al menos 10 proyectos de ONGD cofinanciados anualmente	15	4 Convocatorias anuales publicadas	1
	Al menos 3 proyectos de cooperación directa municipalizada cofinanciados anualmente vía convocatoria	2	80% de proyectos cofinanciados que responden a las prioridades geográficas del Plan	100%
	Al menos 1 proyecto de ONGD en consorcio con empresas cofinanciados anualmente	1	80 % de proyectos cofinanciados que responden a las prioridades sectoriales	80%

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	18/31



Ayuntamientos o mancomunidades de la provincia y el sector empresarial a través de la responsabilidad social corporativa.	20 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de ONGD	30%	del Plan ¹	
	10 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de cooperación directa municipalizada	8%		
	3% presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de ONGD en consorcio con empresas	3%		
1.2. Colaborar con iniciativas de actores de la cooperación públicos y privados para la realización de proyectos conjuntos en red.	10% del presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de desarrollo en red	7%	Al menos 12 proyectos firmados con FAMSI para proyectos de desarrollo	4
			Al menos 4 proyectos firmados con otros actores para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en red	0
			80 % de proyectos realizados en red que responden a las prioridades geográficas del Plan	100%
			80 % de proyectos realizados en red que responden a las prioridades sectoriales del Plan	80%
1.3. Acompañar a los ayuntamientos de la provincia en el diseño y ejecución de políticas locales de cooperación internacional para el desarrollo.			Al menos 50 asistencias técnicas/acompañamientos realizados a Ayuntamientos de la provincia	0 ²
			Nº de proyectos o iniciativas de Cooperación puestos en marcha por Ayuntamientos de la provincia con apoyo de	2

¹ Los sectores de actuación son los establecidos en el IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (n versión borrador en la fecha de cierre de del presente informe).

² Se han resuelto consultas principalmente con motivo de los proyectos de cooperación directa municipalizada y la de concertación, pero no están registradas por lo que se desconoce el nº de asistencias técnicas ofrecidas.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	19/31



1.4. Fomentar el intercambio de conocimientos especializados y la transferencia de tecnología de distintas áreas de la Diputación, así como de otras entidades públicas de la provincia, para fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo sostenible en corporaciones locales de países menos avanzados.	10% del presupuesto del POA de cooperación destinado a cooperación técnica	0%	la Diputación de Huelva	
			Creado 1 programa de Cooperación técnica	0
			4 Convocatorias de Cooperación técnica realizadas	0
			Nº de asistencias técnicas de cooperación técnica llevadas a cabo por personal de la Diputación de Huelva y/o empresas públicas	1
			80 % de iniciativas de cooperación técnica que responden a las prioridades geográficas del Plan	100%
80 % de proyectos apoyados con iniciativas de cooperación técnica que responden a las prioridades sectoriales del Plan	80%			

De cara al cumplimiento del **OE 1.1.** en junio de 2024 se publicó una convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (modalidades de cooperación indirecta y directa municipalizada), proyectos de cooperación empresarial además de proyectos de Ayuda Humanitaria (excepto emergencias), y proyectos de Educación para el Desarrollo, Sensibilización, Formación.

La resolución de la convocatoria se publicó en diciembre de 2024 aprobando 10 proyectos de cooperación indirecta, 2 de directa municipalizada (el 100% de los presentados) y 1 de cooperación empresarial (el único presentado). Con posterioridad, y gracias a una redistribución de créditos disponibles se aprueban 5 proyectos adicionales de cooperación indirecta. En total las cuantías ejecutadas por modalidades han sido la siguientes:

	Cuantía	% sobre el total del POA
Presupuesto total ejecutado POA 2024	952.619,43 €	
Presupuesto destinado a cofinanciar proyectos de ONGD	288.110,44 €	30%
Presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de cooperación directa	79.661,00 €	8%

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	20/31



municipalizada		
Presupuesto destinado a cofinanciar proyectos de ONGD en consorcio con empresas	25.000,00 €	3%

El pago de las subvenciones aprobadas se ha producido en el mes de enero de 2025.

En relación al **OE 1.2.** en 2024 se concedió una subvención nominativa al Fondo Andaluz por la solidaridad (FAMSI) por una cuantía de 65.000 € destinada a la cofinanciación de 4 intervenciones lideradas por FAMSI:

1. Mejora de la calidad de la Cooperación Técnica de los gobiernos locales andaluces para el fortalecimiento de la gestión de servicios públicos en América Latina y África, cofinanciado con 13.821,97 €.
2. Fortalecimiento de la gestión de los servicios públicos mancomunados y de la gobernanza del agua en el marco de la agenda 2030 en el Norte de Senegal cofinanciado con 10.000 €.
3. Fortalecimiento de la planificación estratégica de la gestión municipal de los residuos sólidos urbanos y su articulación multinivel en Bolivia, cofinanciado con 20.000 €.
4. Participación Ciudadana: Gobiernos Locales Abiertos (Marruecos), cofinanciado con 21.178,03 €.


Además, la Diputación de Huelva realizó una misión de identificación junto con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID) para una posible intervención conjunta en la reserva de la biosfera transfronteriza del río Uruguay para la que hizo una reserva en el presupuesto de 2024 de 40.000 €, finalmente no se pudo firmar el convenio por razones ajenas a la Diputación de Huelva.

A partir de la misión realizada se ha elaborado una nota conceptual de proyecto y está prevista la presentación de la propuesta a la convocatoria Interconecta de la Agencia Española de Cooperación (AECID).

En el marco del **OE1.3.** hay que mencionar que, si bien a lo largo de 2024 el equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana ha estado a disposición de los Ayuntamientos de la provincia para la resolución de consultas relacionadas principalmente con la formulación de los proyectos de cooperación directa municipalizada y la convocatoria de concertación, no se cuenta con un registro de las consultas realizadas y resueltas por el equipo de ahí que el indicador sea 0. El ejercicio de análisis de IOV ha mostrado esta laguna y está previsto contar con una herramienta de registro de estas consultas en 2025.

Por último, el **OE1.4.** es el que presenta un menor nivel de ejecución ya que en 2024 únicamente se ha mantenido la asistencia en remoto por parte de una técnica del Área de Medio Ambiente para dar seguimiento a la misión realizada en

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	21/31



2023 en República Dominicana en un proyecto conjunto de la Diputación de Huelva y FAMSI.

LE2. Fomentar una ciudadanía crítica, corresponsable y movilizadora en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos, en la provincia de Huelva desde un enfoque de educación para la ciudadanía global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR ANUAL		INDICADOR GLOBAL	
	INDICADOR PREVISTO	LOGRO	INDICADOR PREVISTO	LOGRO
2.1. Contribuir, a través de la educación para el desarrollo, a una educación para la ciudadanía global, fomentando el entendimiento intercultural, el respeto a la diversidad y la conciencia sobre los desafíos globales entre los estudiantes de todos los niveles educativos.	Al menos 3 proyectos de educación para el desarrollo (EpD) y la ciudadanía global realizados por ONGD cofinanciados anualmente	1	4 Convocatorias anuales publicadas	1
	5 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global realizados por ONGD	2%		
2.2. Apoyar a las ONGD de la provincia en sus acciones de sensibilización a la ciudadanía con el fin de fomentar una mayor conciencia y comprensión sobre la importancia de la cooperación al desarrollo y su impacto en la reducción de la pobreza, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la solidaridad global.	Al menos 10 proyectos de sensibilización realizados por ONGD cofinanciados anualmente	3	4 Convocatorias anuales publicadas	1
	5 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de sensibilización realizados por ONGD	1%		
2.3. Fomentar y colaborar en actuaciones y actividades de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que lleven a cabo los municipios y entidades locales de la provincia de Huelva.	20 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global realizados por Ayuntamientos vía concertación	19%	4 convocatorias de concertación publicadas	1
			80 actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global	137

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	22/31




			realizados por Ayuntamientos cofinanciados vía concertación	
2.4. Promover la participación de la ciudadanía de la provincia en iniciativas de cooperación al desarrollo a través de programas de voluntariado internacional que favorezcan el compromiso con la solidaridad y la justicia por parte de la sociedad onubense.	Nº de iniciativas de voluntariado convocadas anualmente	1	Nº de actividades de sensibilización realizadas por las personas voluntarias	4
	Al menos 8 personas voluntarias participan anualmente en las iniciativas de voluntariado	4		

Tanto el **OE2.1.** como el **OE2.2.** se articularon a través de la convocatoria publicada en junio de 2024 (resuelta en diciembre de 2024). En ambos casos los proyectos aprobados fueron la totalidad de los solicitados, resultando ser una cifra muy inferior a la inicialmente prevista, tanto en nº de proyectos (1 y 3 respectivamente) como, en consecuencia, en los fondos destinados a esta modalidad. Una de las razones de esta cifra tiene que ver con el hecho de que las actuaciones de sensibilización financiadas a los Ayuntamientos vía concertación se realizan normalmente a través de ONGDs de la provincia que son contactadas por los Ayuntamientos para que asuman las acciones de sensibilización, lo que reduce considerablemente el nº de propuestas presentadas a la convocatoria.

	Cuantía	% sobre el total del POA
Presupuesto total ejecutado POA 2024	952.619,43 €	
Presupuesto total destinado a cofinanciar proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global realizados por ONGD	15.000,00 €	2%
Presupuesto total destinado a cofinanciar proyectos de sensibilización realizados por ONGD	13.729,99 €	1%

Tras el análisis de los resultados de la convocatoria se decidió realizar una reformulación de los IOV anuales para estos objetivos, revisando las previsiones de proyectos financiados vía convocatoria e incluyendo 2 IOV dentro del OE2.2. para reflejar otras intervenciones de sensibilización llevadas a cabo por ONGD en la provincia:

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	23/31



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR REFORMULADO
2.1. Contribuir, a través de la educación para el desarrollo, a una educación para la ciudadanía global, fomentando el entendimiento intercultural, el respeto a la diversidad y la conciencia sobre los desafíos globales entre los estudiantes de todos los niveles educativos.	Al menos 2 proyectos de educación para el desarrollo (EpD) y la ciudadanía global realizados por ONGD cofinanciados anualmente
	3 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global realizados por ONGD
2.2. Apoyar a las ONGD de la provincia en sus acciones de sensibilización a la ciudadanía con el fin de fomentar una mayor conciencia y comprensión sobre la importancia de la cooperación al desarrollo y su impacto en la reducción de la pobreza, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la solidaridad global.	Al menos 5 proyectos de sensibilización realizados por ONGD cofinanciados anualmente
	3 % presupuesto total del POA destinado a cofinanciar proyectos de sensibilización realizados por ONGD
	Al menos 12 actividades de sensibilización realizadas por ONGD de la provincia sobre los proyectos financiados vía cooperación indirecta
	Al menos 4 actuaciones de sensibilización a la ciudadanía realizadas por ONGD en la provincia

Respecto a los nuevos indicadores propuestos mencionar que en 2024 se han realizado las siguientes actuaciones por parte de ONGD que trabajan en la provincia:

1. Documental "Senegal, un sueño de ida y vuelta", producido por la Diputación de Huelva a través de la colaboración entre el Servicio de Cooperación Internacional y Cultura, la Fundación Cepaim y el apoyo de FAMSI. Describe el viaje musical y cultural de la cantaora Rocío Márquez, el guitarrista Canito y el cantante senegalés Birane One Pack, visitando distintos proyectos de Cooperación Internacional. Fue presentado en el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, y en los próximos meses se presentarán en distintos pueblos de la provincia y ciudades de España (Sevilla, Murcia, Madrid...). Además, estará proyectándose durante 2025 en distintos festivales nacionales e internacionales.
2. II Congreso nacional: Investigación e innovación sobre empresas y derechos humanos: migraciones, cooperación y codesarrollo enmarcadas dentro del proyecto de cooperación empresarial de CEPAIM con la empresa Agromartín para favorecer proyectos de desarrollo de las mujeres inmigrantes marroquíes contratadas en origen para la recolección de las fresas. Se desarrollo en Huelva los días 26 y 27 de noviembre.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	24/31



3. Ciclo de cine africano con la proyección de 4 cortometrajes seleccionados dentro de la sección competitiva de cortometrajes “En Breve” de la 21ª edición del Festival de Cine Africano de Tarifa – Tánger | FCAT. Desde el Servicio de Cooperación de la Diputación de Huelva se coordina con FAMSI la realización de este festival en Cartaya y con la colaboración de la Fundación Cepaim para el día 21 de noviembre en el Teatro de Cartaya.
4. Mercadillo solidario 2024, celebrado a finales de diciembre con la participación de una veintena ONGDs de la provincia que ofrecen una gran variedad de productos, cuya recaudación se destinará íntegramente a proyectos humanitarios tanto en Huelva como en países desfavorecidos.

En el marco del **OE3.2.** se engloban las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos de la provincia en materia de sensibilización a la ciudadanía. Para su fomento la Diputación ofrece apoyo técnico, material y económico a los Ayuntamientos a través de la concertación:

- Asistencia técnica por parte del equipo del Servicio para la puesta en marcha de estas actuaciones.
- Asistencia material consiste en el préstamo de exposiciones y/o materiales para el desarrollo de eventos tales como intervenciones expositivas en centros y/o espacios públicos, abiertos o cerrados, espacios de debate y reflexión, apoyo a jornadas o cursos formativos, etc. a petición de las entidades locales o en virtud de convenios de colaboración con otros organismos (ONGDs), cuyos destinatarios sean las entidades locales.
- Asistencia económica para actuaciones de sensibilización o educación para el desarrollo organizadas y llevadas a cabo por los Ayuntamientos de municipios de la provincia de Huelva, preferentemente en colaboración con fundaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo.

El apoyo técnico y material está disponible para todos los Ayuntamientos de la provincia mientras que el económico está destinado a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

En 2024 se ha llevado a cabo la primera convocatoria de apoyo económico en la que han participado de manera activa 68 Ayuntamientos para la realización de un total de 137 actuaciones de sensibilización en sus respectivas localidades. En total se han ejecutado 180.324,83€ de los 200.000 € disponibles inicialmente.

Por último, el **OE3.4.** engloba las acciones llevadas a cabo para la promoción del voluntariado internacional en el marco de los proyectos de cooperación directa municipalizada. En 2024 se ha realizado 1 convocatoria de voluntariado internacional para la participación de personas voluntarias en el proyecto Desarrollo productivo y social, educación deportiva, ambiental y sanitaria para

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	25/31



escolares y mujeres en el municipio de Niomré, Senegal. En la convocatoria han participado un total de 4 personas voluntarias que se comprometen a realizar actividades de difusión y sensibilización sobre su experiencia en terreno.

LE3. Brindar una respuesta rápida, coordinada y efectiva, para atender situaciones derivadas de crisis humanitarias crónicas, así como, situaciones de emergencia sobrevenidas derivadas de conflictos armados y catástrofes naturales priorizando las necesidades más críticas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y apoyando la recuperación a largo plazo de las poblaciones afectadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR ANUAL		INDICADOR GLOBAL	
	INDICADOR PREVISTO	LOGRO	INDICADOR PREVISTO	LOGRO
3.1. Colaborar en la coordinación, facilitación y, apoyo de las acciones promovidas por organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores provinciales en situaciones de emergencia o crisis humanitaria.	5 % del presupuesto total del POA destinado a cofinanciar actuaciones de emergencia	10%	Mesas de coordinación de ayuda de emergencia celebradas	0
			Nº de actuaciones de emergencia cofinanciadas por la Diputación de Huelva	6
3.2. Garantizar que las personas afectadas por las crisis humanitarias cronificadas reciban asistencia integral y digna para cubrir sus necesidades esenciales, contribuyendo así a preservar su vida, salud y bienestar durante y después de la emergencia.	5 % del presupuesto total del POA destinado a cofinanciar actuaciones de ayuda humanitaria	5%	4 convocatorias para la cofinanciación de proyectos de ayuda humanitaria	1
			Al menos 10 actuaciones de ayuda humanitaria cofinanciadas por la Diputación de Huelva	2
			80 % de proyectos de ayuda humanitaria que responden a las prioridades geográficas del Plan	100%

Dentro del **OE3.1.** se creó un fondo para dar respuesta a situaciones de emergencia y crisis humanitarias. En 2024 no ha sido necesario convocar a la mesa de coordinación de ayuda de emergencia destinándose los fondos al apoyo de 6 intervenciones acción humanitaria:

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	26/31



1. Protección y ayuda humanitaria para la población refugiada y desplazada interna por la emergencia en Líbano de ACNUR por un importe de 14.000 €.
2. Protección y ayuda de emergencia para la población refugiada en Chad a causa del conflicto en Sudán de ACNUR por importe de 16.500 €,
3. Garantizar el acceso a la salud primaria para la población más vulnerable en la Franja de Gaza en contexto de emergencia humanitaria de la asociación Comité Español de la UNRWA por importe de 14.000 €.
4. Proyecto de emergencia humanitaria por las lluvias torrenciales en los campamentos de refugiados saharauis de Federación de Asociaciones Solidarias con el Sáhara por un importe de 18.000 €
5. Proyecto de ayuda de emergencia contra la epidemia por el Clade ib de Moneypox en el hospital de Lwiro de IBERMED con un aporte de Diputación de 17.500 €.
6. Alivio del sufrimiento de la población desplazada en Bamba garantizando el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria y la cohesión social con un enfoque de género, sostenibilidad ambiental y derechos humanos de la Asociación mujeres en zona de conflicto (MZC) por un importe de 16.255 €

En total de se han destinado 96.225 € lo que representa el 10% del presupuesto total del POA.


En relación al **OE 3.2.** se han financiado 2 intervenciones de ayuda humanitaria continuada vía convocatoria financiándose los 2 proyectos presentados a la misma:

1. Proyecto de ayuda humanitaria para recuperación física y psicológica de menores ucranianos de la Asociación de niños de acogida Huelva ASNIA con una financiación de 12.243,57 €.
2. Proyecto solidario con la población refugiada saharauí 2024 de la Federación de Huelva de Asociaciones Solidarias con el Sáhara financiado con 35.000,00 €.

La financiación total destinada a esta modalidad ha sido de 47.243,57 € lo que representa el 5% del presupuesto total del POA 2024.

LE 4. Actualizar y fortalecer el modelo de cooperación provincial para avanzar hacia una política de cooperación innovadora, de calidad, transversal, integral, coherente, armonizada y participada en la línea de lo establecido en la Agenda 2030.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	27/31




OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR ANUAL		INDICADOR GLOBAL	
	INDICADOR PREVISTO	LOGRO	INDICADOR PREVISTO	LOGRO
4.1. Trabajar para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación de la provincia para el diseño y gestión de las políticas de cooperación internacional al desarrollo.			16 formaciones/encuentros de agentes de cooperación promovidos por la Diputación de Huelva	3
4.2. Reforzar las relaciones de coordinación y colaboración de la Diputación Provincial con otros actores de la cooperación descentralizada, multilateral y bilateral en aras de establecer alianzas y contribuir a la consecución de los ODS y a la coherencia de políticas.			20 Reuniones/foros/encuentros en los que participa la Diputación de Huelva	3
			8 convenios /acuerdos de colaboración firmados con otros actores de la cooperación descentralizada, multilateral y bilateral	1
4.3. Promover canales de comunicación y la articulación de redes y la coordinación estratégica de los agentes privados y públicos de la provincia en la ejecución de sus políticas de desarrollo en aras de una promover acciones innovadoras.			Nº de Reuniones/encuentros promovidos con otros actores agentes privados y públicos de la provincia	4
			Nº de Iniciativas en red apoyadas/cofinanciadas	1

En el marco del **OE4.1.** en 2024 sean realizado un total de 3 formaciones dirigidas a agentes de la provincia sobre diferentes temáticas:

1. Formación sobre “La sensibilización social y la Educación para el desarrollo como motor de cambio de una sociedad más solidaria y comprometida organizada por la Diputación de Huelva y Huelva en red por la cooperación en mayo.
2. Encuentro formativo “La compra pública ética como política de desarrollo sostenible: inclusión de cláusulas éticas y de comercio justo en los contratos públicos” organizada por IDEAS con la financiación de la AACID en octubre. El encuentro estaba dirigido a personal y gerencia de las administraciones locales de la provincia para la inclusión de criterios éticos en los procedimientos de compra pública.
3. Formación on line sobre cooperación técnica en el marco de uno de los proyectos cofinanciados a FAMSI.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	28/31



En relación al **O.4.2.** la Diputación de Huelva ha participado en diversos encuentros y reuniones con otros actores de la cooperación descentralizada como la reunión del Foro Andalucía Solidaria en Córdoba, las Jornadas de Cooperación Humanitaria Colegio de Enfermería en Huelva, o la mesa técnica de FAMSI en Huelva.

En relación a los convenios de colaboración, se ha firmado 1 convenio con FAMSI (OE1.2.) y se reservó presupuestariamente una cuantía de 40.000 euros para la firma de un convenio de colaboración con la AACID para la financiación conjunta de proyectos de cooperación internacional. En esta línea se produjo la misión e identificación conjunta en Uruguay, mencionada en el OE1.2., aunque no se llegó a formalizar el convenio previsto.

A nivel presupuestario, en este OE se incluyen las cuotas de pertenencia a redes como FAMSI y y una red de entidades locales municipalistas, la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).


Por último, el **OE4.3.** engloba las actuaciones promovidas por la Diputación para la apoyar la articulación de redes y a coordinación de agentes en la provincia. En este sentido se convoca el Concurso Huelva en Red en 2023 pero con presupuesto de 2024. La convocatoria, de libre concurrencia competitiva, contó con un presupuesto de 30.000 € teniendo por objeto la elaboración y ejecución de un programa de actividades de dinamización y para la implementación de estrategias de fortalecimiento de la Red "Huelva en Red por la Cooperación", como espacio de encuentro y colaboración entre la diversidad de agentes interesados en la cooperación internacional y desarrollo de los ODS. El programa de actividades se ha desarrollado a lo largo de 2024 y continuará en 2025.

Además, se han promovido encuentros como el citado de compra ética, una reunión con ONGDs de la provincia sobre educación para el desarrollo y la concertación, una reunión con alcaldes de la provincia para explicar la concertación, así como, una reunión explicativa sobre la cooperación de la Diputación con ONGDs "Ganas de vivir".

LO1. Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión, monitoreo y evaluación del plan estratégico para asegurar la efectividad y eficiencia de su implementación, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y promoviendo la mejora continua de los procesos organizacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR ANUAL	
	INDICADOR PREVISTO	LOGRO
1.1. Garantizar la existencia de un Servicio de Cooperación Internacional con un presupuesto, una estructura y un equipo estable que asegure la implementación de todas las	Composición del equipo del Servicio de Cooperación Internacional*	5
	Presupuesto anual destinado al personal del Servicio de Cooperación Internacional	252.547,36 €

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	29/31



acciones e instrumentos		
1.2. Implementar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación para el plan director de cooperación, con el fin de monitorear el progreso, identificar lecciones aprendidas y realizar ajustes estratégicos según sea necesario.	Elaborados documentos de planificación anuales (POA)	0
	Realizados informes de seguimiento del Plan anuales con anterioridad a la elaboración de los POA	1
1.3. Establecer un sistema de coordinación y comunicación fluida con las Áreas de la Diputación de Huelva que intervienen en la ejecución del Programa de Cooperación a fin de garantizar una tramitación ágil y eficiente de las actuaciones en las que se articula el Plan.	Se mantiene una fecha anual de publicación de las convocatorias	Junio 24
	Tiempo de resolución de convocatorias menor de 6 meses	6 meses
	Tiempo pago de las ayudas concedidas menor de 6 meses	1 mes
	Tiempo de tramitación de las ayudas de emergencia menor de 3 meses	1 mes
	Tiempo de pago de las ayudas de emergencia aprobadas menor de 3 meses	1 semana

El Plan Director de cooperación internacional 2024-2027 se aprobó en el mes de octubre por esa razón no se cuenta con un POA en 2024 optando por ejecutar el presupuesto aprobado y comenzar con la revisión del logro de los IOV de 2024 y la elaboración del POA 2025 en el mes de diciembre.

En cuanto al equipo del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana ha estado conformado por 5 personas, si bien el puesto de auxiliar administrativo ha estado ocupado de manera intermitente. A finales de año se solicitó una modificación de la RPT del servicio para la incorporación de un puesto de TAC a media jornada y un puesto de técnico/a medio.


El total del presupuesto destinado al personal del servicio ha sido de 252.547,36 € a los que habría que sumar 52.324,60 € destinados a la contratación de asistencias técnicas que han apoyado de manera puntual al equipo del servicio.

3. Presupuesto ejecutado 2024.

A continuación, se incluye un cuadro de la ejecución presupuestaria alcanzada en 2024 por LE y OE.

LE	OE	Instrumento	Cuantía	% sobre el total del POA
	1.1	Cooperación indirecta/Cooperación directa municipalizada/ Cooperación en el marco de la responsabilidad social	392.771,44 €	41%

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	30/31



1		empresarial		
	1.2	Cooperación directa municipalizada a través de redes	65.000,00 €	7%
	1.3	Apoyo técnico Ayuntamientos provincia*	0 €	0%
	1.4	Cooperación técnica	0 €	0%
2	2.1	Educación para el desarrollo indirecta	15.000,00 €	2%
	2.2	Sensibilización indirecta	13.729,99 €	1%
	2.3	Concertación	180.324,83 €	19%
	2.4	Voluntariado internacional***		0%
3	3.1	Ayuda de emergencia	96.225,00 €	10%
	3.2	Humanitaria continuada	47.243,57 €	5%
4	4.1	Fortalecimiento de capacidades***	0 €	0%
	4.2	Coordinación con otros actores ****	60.000,00 €	6%
	4.3	Concurso Huelva en Red	30.000,00 €	3%
L O	2	Apoyo en Planificación y evaluación	52.324,60 €	5%
TOTAL			952.619,43 €	

*No cuenta con presupuesto específico ya que se realiza con los recursos humanos del Servicio de Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana.

** El voluntariado internacional está incluido en el presupuesto de la cooperación directa municipalizada.

*** Las formaciones realizadas contaban con presupuesto derivado de otras iniciativas.

****Incluyen las cuotas anuales de FAMSI y la UIM.

Código Seguro de Verificación	IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Fecha	25/02/2025 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SUAHNOBHDTT425RFU4B7WKQ	Página	31/31

